

ORDENANZA N° 1429/2026

**"NOMINACIÓN SALA CUNA SEÑO ELSITA AGUILERA/
BARRIO SANTA ANA"**

Sancionada

05/08/2026



ORDENANZA N° 1429/2026

"NOMINACIÓN SALA CUNA SEÑO ELSITA AGUILERA"

VISTO:

La iniciativa de designar con el nombre de **"Seño Elsita Aguilera"** a la Sala Cuna ubicada en calle La Calera N.º 2127, Barrio Santa Ana de la ciudad de Mina Clavero, en el marco de la inauguración de las obras de ampliación, refacción y mejoras que se realizará el día 14 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho espacio brinda cuidado infantil, contención y estimulación temprana a niños desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los tres (3) años de edad, permitiendo a sus familias desarrollar sus actividades laborales, educativas y personales.

Que Elsa Beatriz Aguilera, conocida afectuosamente como "Seño Elsita", nació el 26 de noviembre de 1967. Fue la mayor de tres hermanas, María del Pilar y Elba Inés, e hija de Julio Roberto Aguilera, conocido como "Pirucho", nacido y criado en el barrio Villa Luján de Mina Clavero, y de Elba Tomasa Aguirre.

Que fue madre de Maita Rocío Bazán, quien con profundo orgullo ha manifestado que siempre llevó el apellido Aguilera como parte de su identidad y en homenaje al legado de su madre.

M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

CONCEJO
DELIBERANTE
de MINA CLAVERO



LIC. HERNAN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Que se desempeñó como Maestra Jardinera, profesión que ejerció con profunda vocación, dedicando su vida al cuidado, la educación y el acompañamiento de innumerables niños de nuestra comunidad.

Que, además, desarrolló una destacada labor como cocinera y repostera, continuando una tradición familiar iniciada por su madre. Sus creaciones se distinguieron por su originalidad y calidad, convirtiéndose en una verdadera referente de la repostería local.

Que esa trayectoria la llevó a desempeñarse como Jefa de Cocina del "Hotel Luz y Fuerza", donde también dejó una huella por su compromiso y profesionalismo.

Que alternó su vida entre la educación y la gastronomía, dos actividades que desarrolló con la misma pasión, generosidad y dedicación.

Que asimismo integró el Área de Turismo de la Municipalidad de Mina Clavero, donde fue reconocida por su calidez humana, su trato respetuoso y su permanente disposición hacia vecinos, visitantes y compañeros de trabajo.

Que quienes tuvieron la oportunidad de conocerla coinciden en destacar su calidad humana, su compromiso con la comunidad y el afecto que supo sembrar a lo largo de su vida.

Que resulta un justo reconocimiento perpetuar su memoria mediante la designación de la Sala Cuna del Barrio Santa Ana con su nombre, en homenaje a su trayectoria, a su vocación de servicio y al legado que dejó en nuestra comunidad.

M. Agustina Cáceres Cuello
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO



LIC. HERNÁN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Que el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante consideran oportuno brindar este merecido homenaje.

Por ello;

En Uso de Atribuciones conferidas por Ley
EL CONCEJO DELIBERANTE DE MINA CLAVERO

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

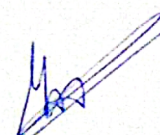
Art 1°. DESÍGNESE con el nombre de “**Seño Elsitá Aguilera**” a la Sala Cuna ubicada en calle La Calera N° 2127 del Barrio Santa Ana de la localidad de Mina Clavero.

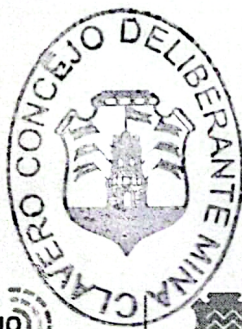
Art 2°. AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a instruir todos los procedimientos y acciones legales pertinentes para llevar a cabo el proceso de designación de nombre de la Sala Cuna “Seño Elsitá Aguilera”.

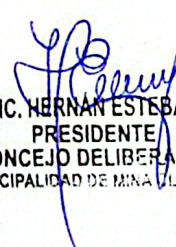
Art 3°. NOTIFÍQUESE a la familia, Publíquese, dese copia al Registro Municipal y cumplido Archívese.

Mina Clavero, 05 de Agosto de 2026.

ORDENANZA N° 1429/2026.


M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO




LIC. HERNÁN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

**CONCEJO
DELIBERANTE**
de MINA CLAVERO



**MUNICIPALIDAD DE
MINA CLAVERO**

- Las Malvinas son argentinas -